

Política Exterior de Estados Unidos hacia el Caribe: La Iniciativa para la Cuenca del Caribe (1980-2000)

Autor: Stiven Tremaria Adan *

RESUMEN

El presente informe tiene como objetivos demostrar los cambios de concepción programática y de accionar que se producen en la política exterior estadounidense hacia la Cuenca del Caribe a partir de la década de los ochenta hasta inicios del siglo XXI, así como caracterizar el contexto político-económico nacional y subregional en el que surgen.

A fin de visualizar el alcance real de este cambio, se abordan tres ideas centrales: en un primer lugar, la construcción de la idea del Caribe como *mare nostrum* estadounidense; en segundo lugar, la redefinición de la diplomacia estadounidense hacia el Caribe bajo la administración reaganista; y en tercer lugar, cómo las dos variables anteriores generan el surgimiento de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe como proyecto que garantizó los intereses estadounidenses en la región. Por último, se delinean algunos alcances de las relaciones bilaterales durante las últimas décadas, en el marco del tema de investigación en el presente trabajo.

Palabras clave: Política exterior, Caribe, EEUU, Siglo XX.

This report has as its objectives demonstrate the changes in design and program of action that occur in the U.S. foreign policy toward the Caribbean Basin from the 1980S until beginning of the century, as well as characterize the political-economic national and subregional in which arise.

In order to display the real scope of this change, addresses three central ideas: in first place, the construction of the idea of the Caribbean as *mare nostrum* american; secondly, the redefinition of American diplomacy toward the Caribbean under the administration reaganista; and thirdly, how the two variables previous generate the emergence of the Initiative for the Caribbean Basin as a project that ensured u.s. interests in the region. Finally, it outlines some scope of bilateral relations in recent decades, within the framework of the research topic in this work.

Keywords: Foreign Policy, Caribbean, USA, Twentieth Century.

Le présent rapport a pour objectifs démontrer les changements de conception programmatique et d'actionner qui se produisent dans la politique extérieure américaine vers le bassin des Caraïbes à partir de la décennie des années 80 jusqu'au début du XXI^e siècle, ainsi que caractériser le contexte politique et économique national et sous-régional qui surgissent.

Afin d'afficher la portée réelle de ce changement, aborde trois idées centrales : dans un premier lieu, la construction de l'idée des Caraïbes comme *mare nostrum* américaine; de deuxièmement, la redéfinition de la diplomatie américaine vers les Caraïbes, sous l'administration reaganista; et en troisième lieu, comment les deux variables précédentes engendrent l'émergence de l'Initiative pour le bassin des Caraïbes comme projet qui a assuré les intérêts américains dans la région.

Enfin, déterminent certains portée des relations bilatérales au cours des dernières décennies, dans le cadre du point de recherche dans le présent travail.

Mots clés: La politique étrangère, Caraïbes, États-Unis, XX^e siècle.

Introducción

En el particular contexto de las relaciones internas y externas de la región del Caribe, los vínculos históricos, políticos y económicos con Estados Unidos representan un referente obligatorio para la comprensión de las dinámicas y procesos en los que la zona se encuentra inserta. Dentro de la política exterior estadounidense, la llamada “Cuenca del Caribe” ocupa un espacio de relevante importancia en su diplomacia hemisférica, dinámica que se encuentra influida por la presencia de insoslayables intereses geopolíticos y comerciales en la región, así como por la proximidad geográfica y el carácter dinámico de la recientemente concebida “tercera frontera”.

Los años ochenta del siglo XX, dentro en un contexto internacional de Guerra Fría, representan un punto de quiebre tanto de la concepción tradicional como de la puesta en marcha de la diplomacia de contención en el marco de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y el Caribe. Este viraje, que se concreta con el ascenso del republicano Ronald Reagan a la presidencia de Estados Unidos en el año de 1982, se evidencia en el cambio de la convencional “espada de militarismo” al despliegue de una diplomacia comercial que apunta a la transnacionalización de las economías locales.

El presente informe tiene como objetivos demostrar los cambios de concepción programática y de accionar que se producen en la política exterior estadounidense hacia la Cuenca del Caribe a partir de la década de los ochenta hasta inicios del siglo XXI, así como caracterizar el contexto político-económico nacional y subregional en el cual surgen. A fin de visualizar el alcance real de este cambio, se abordan tres ideas centrales: en un primer lugar, la construcción de la idea del Caribe como *mare nostrum* estadounidense; en segunda instancia, la redefinición de la diplomacia estadounidense hacia el Caribe bajo la administración reaganista; y en tercer lugar, cómo las dos variables anteriores, junto con el contexto de la época, generan el surgimiento de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe como proyecto estratégico político-comercial para la garantía de los intereses estadounidenses en la región. Por último, se delinean algunos alcances de las relaciones bilaterales durante las últimas décadas, en el marco del tema de investigación en el presente trabajo.

* Licenciado en Estudios Internacionales, mención *Summa Cum Laude*, por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Cursando Maestría en Historia mención Historia de América Contemporánea de la UCV. Investigador-Asistente del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” en la Línea América Latina y el Caribe. E-mail: asierito77@hotmail.com

I. La Cuenca del Caribe en la diplomacia de Washington

A. La idea de la Cuenca del Caribe como concepto de la política exterior estadounidense

Por implicaciones netamente metodológicas, todos los estudios que se realizan sobre el Caribe, tal como lo precisa Norman Girvan (2000), deben partir, en primer lugar, de una definición precisa de lo que se entiende como “Caribe” en tanto centro de estudio de las investigaciones en las ciencias sociales¹. En este sentido, la ambigüedad del Caribe como concepto y objeto viene dada por el crisol de aspectos en los que puede basarse, bien sea en fundamentos del idioma o la identidad, en la geografía, la historia y la cultura, la geopolítica o incluso en la pertenencia a un mecanismo de integración subregional. No obstante, estas nociones no son permanentes en el tiempo y dependen, especial mas no exclusivamente, de los centros del poder político y académico del cual emanan, pudiendo encontrar redefiniciones propias como indicadores bien de resistencia o de identidad local².

En la reconstrucción histórica de sus relaciones con Estados Unidos, Gaztambide (2003) afirma que la concreción de la noción de “Caribe” en la diplomacia americana se origina a partir del año 1898, con el inicio de la irrupción política y armada estadounidense en la región como potencia dominante, idea estrechamente unida a la noción del *mare nostrum* y la identificación de los intereses geoestratégicos en la zona³. Sin embargo, simultáneamente surgen otras nociones del Caribe, identificando Gatzambide cuatro de las tendencias principales: el Caribe insular o etnohistórico, el Caribe geopolítico, el Gran Caribe y el Caribe cultural o Afroamérica Central⁴.

La definición de un “Caribe geopolítico” es posteriormente desarrollada por Gaztambide (2006) como concepto generado del desarrollo de la diplomacia estratégica y la definición de zonas de influencia vitales para la defensa del interés nacional, al colocar su acento en las regiones donde se produjo la mayor parte del intervencionismo militar estadounidense⁵. Asimismo, esta concepción no es del todo geográfica, porque excluye -o

¹ Girvan, Norman (2000). “Reinterpretar al Caribe”, *Revista Mexicana del Caribe*, México D.F, año 5, Nº 7. En este artículo, Girvan expresa que “... la noción de Caribe ha sido -y está siendo- continuamente redefinida y reinterpretada, en función del interés por ofrecer respuestas a las influencias externas y a los procesos internos. Una posición apropiada es sostener que no hay una definición ‘precisa’ o consumada; el contenido depende más bien del contexto, pero ello debe especificarse con claridad cuando se emplee con propósitos descriptivos o analíticos” (*op. cit*, pág. 4).

² En este sentido, Girvan es enfático al afirmar que “de modo que tanto el nombre como su aplicación posterior a una zona geográfica, en especial en el Caribe, fueron invenciones de los poderes imperiales... representando un ejemplo de ‘apropiación y redistribución’ interna de las concepciones imperiales por aquellos subyugados a los designios hegemónicos” (*op. cit*, pág. 2).

³ Gaztambide-Géigel, Antonio (2003). “La invención del Caribe a partir de 1898 (las definiciones del Caribe, revisitadas)”, *Revista Tierra Firme*, año 21, volumen XXI, Nº 82, Caracas.

⁴ Gaztambide afirma que estas múltiples definiciones fueron resultantes de las nociones concebidas “... unos por los imperios y otros de frente a los imperios, unos exclusivamente geográficos, académicos o intelectuales, y todos más o menos teñidos de geopolítica” (*op. cit*, pág. 7).

⁵ Gaztambide-Géigel, Antonio (2006). *Tan lejos de Dios... Ensayos sobre las relaciones del Caribe con Estados Unidos*. San Juan. Ediciones Callejón. Al respecto de esta idea del Caribe, el autor afirma que

incluye, según el caso- territorios ubicados dentro o fuera de la ubicación geográfica del mar Caribe. No obstante, esta noción se encuentra marcada por la correspondencia con fronteras políticas, dado que incorpora a los Estados en su extensión territorial total, excluyendo espacios parciales de otros países directamente vinculados a otras identificaciones propias de las variadas concepciones del Caribe⁶.

En la caracterización del “Caribe geopolítico” resalta su obligatoria referencia en el proceso de definición de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, pudiendo identificarse que la política hacia la región caribeña si bien no constituye, por extensión, la diplomacia hacia el continente americano en su totalidad, las diferencias entre ambas zonas se encuentran profundamente diluidas. En este respecto, Gaztambide (2006), citando a Richard Salisbury (1981)⁷, resalta que:

Hasta la Segunda Guerra Mundial, la política latinoamericana de Estados Unidos enfocaba mayormente en la región del Caribe. En efecto, la habilidad del gobierno de Estados Unidos para implementar su política a través de la intervención armada, la manipulación política y la penetración económica tendía a disminuir proporcionalmente mientras más al sur uno se moviera en el hemisferio (pág. 316).

Así como el alcance de la influencia estadounidense en la región se encontraba regido por razones geográficas (mayor/menor proximidad a su territorio), en la misma jugaba un papel relevante la herencia colonialista, presente o aún en vigencia en el caso europeo, en el Caribe. En este sentido, la diplomacia estadounidense se centraba en las repúblicas ex-colonias hispanas -entidades jurídicamente independientes sujetos del derecho internacional-, dejando a los países colonialistas europeos en la zona la responsabilidad de los asuntos de sus colonias caribeñas⁸.

Similar a esta noción, en los círculos académicos estadounidenses se ha adoptado el concepto de *Caribbean Basin* o Cuenca del Caribe para designar a la misma subregión objeto de interés estadounidense y, como apunta Gaztambide (2006), el concepto se bautiza con el lanzamiento de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe por el presidente estadounidense Ronald Reagan en 1983. Esta redefinición de la zona, a pesar de erigirse sobre los pilares comerciales y librecambistas, no incluyó a todos los países de la región

“esta es la única tendencia engendrada exclusivamente en Estados Unidos y es tan antigua como el imperialismo intervencionista” (*op. cit.*, pág. 45).

⁶ La idea “geopolítica” estadounidense de la zona comprende sólo al Caribe insular y a Centroamérica. Resalta en esta noción la inclusión del El Salvador, país con costas en el Océano Pacífico y sin salida al Mar Caribe, así como la exclusión de otros territorios de marcada identidad caribeña y con una relevante importancia en la diplomacia estadounidense, como lo son Colombia y Venezuela.

⁷ Salisbury, Richard (1981). “Good Neighbors? The United States and Latin America in the Twentieth Century”, en: Gerald K. Haines y J. Samuel Walker (ed.), *American Foreign Relations: A Historiographical Review*, Westport, Contributions in American History, Nº 90.

⁸ “La diplomacia estadounidense... que tenía que ver con el Caribe colonial, a la vez hablantes de lenguajes menos ‘latinos’, era parte de su diplomacia europea” (Gaztambide, *op. cit.*, pág. 46).

caribeña ni a todas las ideas de “Caribes”, tratándose realmente del tradicional Caribe geopolítico⁹.

B. Importancia estratégica de la zona para los intereses de Estados Unidos.

Existe una prolífica literatura, en especial entre caribeñistas, sobre los intereses materiales concretos de Estados Unidos en la zona del Caribe. Si bien la importancia potencial de la región fue percibida por las élites de Washington desde períodos previos a la Guerra de Secesión (1861-1867), la variación de la posición internacional de Estados Unidos redefinió el alcance del debate al introducir elementos de mayor complejidad al análisis. No obstante, a fin de no agotar las interpretaciones, el contexto de la segunda posguerra mundial ofrece un panorama bien definido de las relaciones bilaterales y los intereses del gobierno de Washington en el Caribe. En este sentido, Vaughan Lewis (1989) delimita tres de las variables:

1. *Los Estados Unidos consideran el área en general como una de seguridad importante, junto con Centroamérica; cualquier inestabilidad en el área es considerada como amenaza de la seguridad propia cuando es probable que atraiga intervenciones o interferencias extrahemisféricas (vale decir, comunistas). Aun cuando otras áreas del planeta tengan, quizás, una mayor importancia coyuntural, en términos estratégicos, esta zona representa, como parte del hemisferio geográficamente cercano, la base fundamental del sistema de seguridad norteamericano.*
2. *El mar Caribe, que comunica las Indias Occidentales con Centroamérica, se ve como mar Mediterráneo norteamericano, cuya seguridad constituye parte del área total del sistema americano de seguridad hemisférica. Por el mar Caribe pasan importantes rutas comerciales de los EE.UU.; el petróleo, por ejemplo, es un producto de especial importancia económica y estratégica que se transporta en esas rutas.*
3. *Los EE.UU. están interesados en la no interrupción del comercio de los recursos minerales del Caribe... Esto implica su interés en las políticas internas relativas a la inversión extranjera y a la diversificación de las exportaciones minerales caribeñas¹⁰.*

Esta relación de dependencia mutua entre Estados Unidos y el Caribe es dibujada, en términos comerciales, por Edelberto Torres-Rivas (1996) cuando se refiere a que la región es el cuarto mercado más importante para los productos estadounidenses, reflejando una participación en su balanza de pagos del 14% de las exportaciones y el 11% de las importaciones¹¹. Asimismo, en la disponibilidad de materias primas, Torres-Rivas hace denotar que el Caribe es el reservorio del 85% de la bauxita y el 70% del

⁹ Para Gatzambide la Cuenca del Caribe añade a Venezuela, Colombia y México en la clasificación y se designa también *tercermundista* por algunas élites, así como “tiende a coincidir con la visión del Caribe como Mesoamérica o una América ‘central’ entre las del norte y sur” (Gatzambide, *op. cit.*, pág. 47). No obstante, para fines de este estudio, el concepto de Cuenca del Caribe se equipara a la noción *geopolítica* postulada por Gatzambide (2006).

¹⁰ Lewis, Vaughan (1989). “Los EE.UU. y el Caribe: la potencia dominante y los nuevos estados”. *Nueva Sociedad*, Nº 56-57, Caracas, pp. 7-18.

¹¹ Torres-Rivas, Edelberto (1996). “Para entender el Caribe”. *Perfiles Latinoamericanos*, México D.F., volumen 5, Nº 8, pp. 9-28.

petróleo requerido por Estados Unidos para mantener en marcha el ritmo de la economía nacional y los niveles de producción industrial. La dependencia, que se vincula en los diferentes sectores del aparataje productivo, se manifiesta también en el control del 44% del transporte de carga que va al mercado nacional, en especial el 45% del petróleo crudo y del suministro del material bélico para la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)¹². A estas importancias energéticas, se añade que en el Caribe se refina y procesa, desde el año de 1966, más del 50% del petróleo proveniente del Medio Oriente y del continente africano, como medio de evasión de las restricciones ambientales nacionales y de obtener ventajas fiscales¹³.

Entre otras dimensiones, Barbosa (1984) identifica las variables de naturaleza militar y geopolítica. Desde el punto de vista táctico, el Caribe proporciona una red importante de puestos de control y rastreo -tanto naval como submarino- del océano Atlántico y del espacio aéreo subyacente. De igual modo, la zona es la “frontera suramericana” estadounidense con más de seis mil kilómetros de extensión¹⁴, que por su hegemonía sobre el mar contiguo, Estados Unidos no ha requerido de un aparato militar directo para su defensa, al contar con puntos estratégicos de control bajo su jurisdicción, bien sean de carácter civil -Zona del Canal de Panamá o el Estado Libre Asociado de Puerto Rico- o militar -Base de Guantánamo e Isla de Viequex-.

C. Antecedentes de las relaciones bilaterales: el Caribe en el gobierno de Jimmy Carter (1977-1981).

Dentro del *establishment* estadounidense, el Caribe es visto como una zona de especial atención y protección política y comercial, producto de las debilidades estructurales de los países integrantes, heredadas como resultante del modelo económico imperante y la puesta en marcha del proceso de descolonización administrativo metropolitano por las antiguas metrópolis europeas¹⁵. No obstante, el Caribe adquiere especial importancia dentro de la política exterior de Estados Unidos tras el triunfo de la Revolución Cubana (1959), entendida como la mayor derrota del sistema de corporaciones

¹² *Op. cit*, pág. 12. El autor también resalta la importancia del control de la libertad de navegación, que se traduce directamente en la monopolización del transporte interno del mar Caribe por Estados Unidos y beneficia a los países europeos.

¹³ Barbosa, Octavio (1984). “El Plan Reagan para el Caribe”, en Oscar Arango (ed.), *América Central y el Caribe: contradicciones y perspectivas*, Bogotá, Publicaciones Fundema, pp. 111-132.

¹⁴ *Op. cit*, pág. 116.

¹⁵ A citar como ejemplo el fin del proceso de descolonización progresivo del Caribe inglés, autores como Alessandro Barca plantean la implícita cesión del paternalismo protecciónista británico al gobierno estadounidense como garante de la seguridad en el Caribe insular. El argumento de Barca se demuestra cuando asevera que “los británicos cedieron la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad nacional a Estados Unidos en lo que, hasta entonces, había sido su segmento del hemisferio occidental” En: Barca, Alessandro (1983): “EE.UU. y la Cuenca del Caribe. Crónica de un fracaso anunciado”, *Nueva Sociedad*, N° 64, Caracas, pp. 110-115.

transnacionales y la política hegemónica de Washington¹⁶. Este fenómeno concreto genera como consecuencia la inserción de la zona en la confrontación Este-Oeste y la transformó en un “punto caliente” del equilibrio de fuerzas mundiales. De igual modo, la Revolución Cubana marca el inicio de lo que Vaughan Lewis plantea como la “ética de las intervenciones”, línea de acción Nixon/Kissinger/Ford y que encuentra sus manifestaciones, entre otras tantas, en la intervención armada a República Dominicana en 1965.

Por su parte, la administración demócrata del presidente estadounidense Jimmy Carter se caracteriza por un marcado pluralismo en las relaciones interamericanas, optando por mantener una relación bilateral tildada de imparcial con los regímenes progresistas, siempre y cuando demostraran un apego a los basamentos de la democracia occidental y un respeto a los derechos humanos en sus diferentes niveles, como garantes de intercambios recíprocos beneficiosos para las partes involucradas¹⁷. En lo que respecta al Caribe, la tríada Carter/Young/Vance colocó su acento en la necesidad de reorganizar las estructuras y políticas económicas internas, a fin de aumentar la capacidad de los países de la región para hacer frente a crisis estructurales. El presidente Carter procuró normalizar las relaciones, a nivel general, con el Caribe pero en especial con su porción centroamericana, partiendo con un proceso de negociación de los “temas sensibles”, como lo son la situación de Cuba¹⁸ y el estatus jurídico del Canal de Panamá.

Vale acotar que, a pesar de lo sensible del caso cubano en la diplomacia estadounidense, el factor de mayor disociación política entre el carterismo y el *status quo* de poder nacional lo constituyen las negociaciones Torrijos-Carter iniciadas en 1977 para la devolución del Canal de Panamá a partir del año 2000¹⁹. Si bien no es tema del presente trabajo la particularidad de las relaciones bilaterales con Panamá durante el siglo

¹⁶ Manley, Michael (1982). “La importancia estratégica del Caribe en términos políticos y económicos”. *Nueva Sociedad*, Caracas, Nº 63, pp. 5-19. Sobre la experiencia cubana, Manley acota “... no sólo representa un desafío a la economía norteamericana, sino que tumbó completamente una típica oligarquía local y derrotándola, extirpó de la economía cubana todo vestigio de control norteamericano, eliminando, al mismo tiempo, la perspectiva de su regreso. Para los exponentes tradicionales de la política hemisférica estadounidense Cuba representa, entonces, una amenaza absoluta a los elementos básicos de la Doctrina Monroe y un repudio total a los postulados inherentes al concepto del destino manifiesto” (*op. cit.*, pág. 13).

¹⁷ No hay que desestimar el papel determinante que la protección de las inversiones estadounidenses continuó jugando en la administración carterista. El énfasis en la democracia liberal se predicó bajo la creencia “de que las naciones que enfrentan sus problemas con un estilo progresista o, incluso, vagamente liberal, conducirán sociedades más estables y un entorno más seguro para el capital norteamericano” (*Ibíd*, pág. 13).

¹⁸ En el aspecto de las relaciones con Cuba, Lewis destaca la intención de Carter de superar la diplomacia de “aislar a Cuba” como un virus capaz de “infectar” a los países latinoamericanos. Carter procuró, por su parte, integrar a la isla a “... una red de acuerdos económicos... los cuales la inducirían a continuar cooperando con varios países importantes o, en el peor de los casos, implicarían sanciones visibles a la iniciación del desorden” (Lewis, *op. cit.*, pág. 12).

¹⁹ Este acuerdo, profundamente impopular en los distintos niveles decisores de la diplomacia estadounidense, fue ratificado por el Congreso el 10 de abril de 1979 con sólo un voto de diferencia. Una información más detallada del debate interno, se muestra en Nevins, Allan et al (1996). *Breve historia de los Estados Unidos*, México D.F., FCE.

XX, entre los temas regionales de la agenda exterior de las elecciones presidenciales estadounidenses de 1980 el caso panameño adquirió una relevante importancia y fue uno de los elementos de quiebre en las aspiraciones de Carter a la reelección presidencial.

En un esfuerzo de reconstruir los lineamientos generales de la política de Carter hacia el Caribe durante los cuatro años de su administración, es posible identificar dos momentos: uno comprendido entre los años 1977 y 1978 y otro que inicia con el ascenso del movimiento sandinista en Nicaragua (1979) y concluye con el triunfo electoral de Ronald Reagan. En el primero de los momentos, el presidente Carter procuró crear vínculos de identificación y apoyo mutuo entre las débiles economías dependientes del Caribe y su protector paternal, Estados Unidos, a fin de llenar el vacío de seguridad dejado tras la retirada inglesa²⁰. Consecuente con tal premisa, en 1977 logra establecerse bajo el auspicio estadounidense el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe, como una instancia destinada a coordinar las actividades en caminadas a acelerar el desarrollo económico de los países caribeños y a establecer mecanismos para reducir su vulnerabilidad ante la fluctuación de los mercados internacionales. Este grupo, dirigido bajo los auspicios del Banco Mundial, estaba además integrado por Estados Unidos como principal financiador, 19 países del Caribe y 15 instituciones internacionales.

Si bien los éxitos de esta iniciativa fueron significativos para las economías locales²¹, entre las debilidades identificadas por Barbosa que generaron el quiebre del grupo en el año de 1981, destaca la necesidad de solucionar problemas “de tamaño de hormiga”, pero de importancia para las naciones caribeñas, tales como el fomento del turismo, el impulso de la agricultura, la sustitución de las importaciones tradicionales, los incentivos empresariales y las altas tasas de desempleo.

A pesar de que el centro de la política de Carter fue en un inicio la promoción del desarrollo económico en el Caribe, ésta posteriormente colocó su acento en la seguridad nacional tras la implosión de la guerrilla sandinista y la complejización de los panoramas políticos en algunos Estados antillanos. La atención a los temas tradicionales de la agenda estadounidense de la Guerra Fría marca el comienzo del segundo momento en la diplomacia carterista hacia la zona. En este sentido, Vaughan Lewis²² dibuja los dos escenarios políticos de los gobiernos de la región ante el nuevo mapa subregional y su impacto en la diplomacia estadounidense:

- 1) *radicalización de la política exterior a fin de contrarrestar o aliviar presiones políticas internas (y partidistas), lo cual aumentó, a su vez, la hostilidad de los*

²⁰ La idea del paternalismo estadounidense es también mantenida por Robert Pastor (1985) en su obra: *A Whirlpool: US foreign policy toward Latin America*. México D.F. Siglo Veintiuno, así como por Jean Grugel (s/f). *Politics and Development in the Caribbean Basin: Central America and the Caribbean in the New World Order*. Indianapolis. Indiana University Press.

²¹ Como un balance de la experiencia, Pastor afirma que “dentro de sus cuatro años, cuadruplicó la ayuda dada a la región y la coordinó de modo de promover la integración” [traducción propia] (*op. cit*, pág. 116).

²² *Op. cit*, pág. 14.

EE.UU.; 2) mayor control y represión internos a fin de realizar las medidas de estabilización, ablandamiento de posiciones radicales en la política exterior que se creían hostiles a los EE.UU. y cierta aceptación de definiciones de seguridad norteamericanas.

El mencionado viraje, con procesos internos subyacentes que serán explicados con mayor profundidad en el planteamiento siguiente, llevó a Carter, en los últimos años de su mandato, a definir dos rumbos de acción hacia el Caribe: la diferenciación de la política exterior frente a las áreas consideradas -real o potencialmente- hostiles en el marco de una diplomacia de estabilización de la seguridad nacional y la subordinación de la ayuda económica a los intereses geopolíticos estadounidenses en la zona.

No obstante, el *establishment* político de Washington no perdonó la flexibilidad de la política exterior carterista; inclusive, en él halló la responsabilidad de los sucesos regionales de la época. En este respecto, Jean Grugel muestra cómo la crítica del ala conservadora del Partido Republicano, de cara a las elecciones presidenciales de 1980, se centró en el caso nicaragüense y en la pérdida del poder e influencia de Estados Unidos en el llamado Tercer Mundo²³. Estos temas, entre otros de la arena internacional -como el *Irangate*, las negociaciones con Leonidas Brezhnev para la suscripción de los acuerdos SALT II²⁴ y el lanzamiento de la Comisión Trilateral junto con Europa y Japón para un nuevo entendimiento con los soviéticos- llevaron a la promulgación, por el colegio electoral estadounidense, de Ronald Wilson Reagan, candidato por el Partido Republicano, como el cuadragésimo Presidente de Estados Unidos para el período 1981-1985.

II. La Cuenca del Caribe en los años ochenta: la política exterior de Ronald Reagan (1981-1989)

A. Contexto político-económico de la Cuenca del Caribe a inicios de los años 80. Caracterización estructural y coyuntural.

La situación económica y social en América Latina y el Caribe durante la década de los años setenta del siglo XX muestra, entre otros aspectos, la profunda crisis del

²³ Grugel plantea que “Carter fue acusado de vender los intereses de seguridad de Estados Unidos y de enviar señas a los soviéticos de debilidad y declinación hegemónica” [traducción propia] (*op. cit*, pág. 136).

²⁴ Strategic Arms Limitation Treaty Agreement (en inglés) o Acuerdos de Limitación de la producción de Misiles Estratégicos. El SALT I fue suscrito entre Nixon y Brezhnev en 1972. Las negociaciones para la firma del SALT II concluyeron en 1979, mas el acuerdo no entró en vigor por oposición del Senado estadounidense tras la invasión soviética de Afganistán y las apreciaciones que el tratado favorecía a la Unión Soviética sobre Estados Unidos. A modo de balance general, los acuerdos SALT simbolizan la distensión. Es el fin de lo que los estadounidenses denominaron *brinkmanship* (la política de al borde del abismo) y la búsqueda de relaciones estables con el adversario-socio. Fueron también la consagración de la bipolaridad: los estadounidenses reconocieron definitivamente el acceso a la paridad de la Unión Soviética.

desarrollismo basado en el modelo cepalino de industrialización y concretado en las primeras iniciativas integracionistas del continente americano apuntaladas a garantizar mayor participación en los mercados internacionales y un “crecimiento desde adentro”. No obstante, durante este decenio e inicio de los años ochenta, como plantean Guillermo Hillcoat y Carlos Quenan (1987), la situación de vulnerabilidad externa y las desigualdades internas y sociales, lejos de alivianarse, lograron profundizarse y generar el quiebre de los proyectos autonomistas del capital foráneo²⁵. Esta situación también fue acompañada de una depreciación de los productos primarios tradicionales de exportación, la reducción en las exportaciones industriales y el consecuente déficit en las balanzas de pagos nacionales, junto al inicio de la tendencia que marcaría a la región durante la década posterior: la crisis de la deuda externa²⁶.

Entre las iniciativas de integración puestas en marcha en la subregión, la Comunidad del Caribe (CARICOM), creada en 1973, logró avanzar en su meta de construir un mercado común caribeño, gracias al impulso que las políticas nacional-progresistas de dos de las economías más representativas de la subregión (Jamaica y Guyana) promovieron el control de los recursos naturales estratégicos a manos del Estado y el establecimiento de una posición mancomunada en las negociaciones comerciales extrazonales. No obstante, las contradicciones entre modelos político-ideológicos en el Caribe generaron su efecto negativo en la CARICOM y en el avance de su institucionalidad integracionista²⁷, a la par de la profundización de las tasas de desempleo, subconsumo y extremo subdesarrollo.

Tomando en consideración el balance de las experiencias caribeñas de integración, a inicios de la década de los ochenta del siglo XX intentan desplegarse nuevos modelos de cooperación intrarregional, a fin de promover la intensificación del comercio entre los países del Caribe y aumentar la interdependencia de las economías nacionales. Bajo esta filosofía, en 1981 se crea la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS, por sus siglas en inglés), integrada por Dominica, Montserrat, Grenada, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves y Antigua. Esta organización tenía como

²⁵ Hillcoat, Guillermo y Carlos Quenan (1987). “La iniciativa para la Cuenca del Caribe: antecedentes y perspectivas” en Andrés Serbín (comp), *Venezuela y las relaciones internacionales en la Cuenca del Caribe*, Caracas, Instituto Venezolano de Investigaciones Sociales (ILDIS), pp. 62-79. Identifican los autores, tomando como experiencia el Mercado Común Centroamericano (MCCA), que “... el proceso integracionista agravó el carácter competitivo de los aparatos productivos nacionales a partir de la participación de las empresas transnacionales en el impulso a las actividades manufactureras, generando una estructura desordenada y duplicada de industrias que competían entre sí” (*op. cit*, pág. 64).

²⁶ Para los años ochenta, todos los países centroamericanos mostraron saldos comerciales y cuentas corrientes de las balanzas de pagos negativas, siendo los casos más preocupantes El Salvador y Nicaragua.

²⁷ Al respecto de las divergencias en la CARICOM, Hillcoat y Quenan expresan, citando a Ronald Parris (1986), que “la heterogeneidad en la orientación política de sus integrantes tuvo por consecuencia la parálisis de la CARICOM durante el período crítico de la institucionalización de la integración al más alto nivel y cuando se acentuaba el deterioro de las condiciones económicas de sus Estados miembros, con el correr de los años 70 y 80” (*Ibidem*, pág. 67).

propósito la creación de un mercado común entre los siete países miembros -a pesar que no todos eran entidades políticas independientes-, así como poner en práctica mecanismos de ayuda mutua ante desastres.

En esta construcción del Caribe de los años setenta, el año de 1979 tiene un papel determinante en las relaciones con Estados Unidos. Entre los círculos de poder de Washington, cuatro sucesos políticos ocurridos este mismo año “revivieron” el interés estratégico en la zona y sirvieron como base para el diseño de una nueva diplomacia hacia el Caribe: 1) el golpe de Estado en Grenada, ocurrido del 13 de marzo del mismo año, que acabó con los doce años de la administración de Eric Matthew Gairy (1967-1979) y llevó al poder a Maurice Bishop, del Movimiento de izquierda-populista *New Jewel*²⁸; 2) el triunfo de la Revolución Nicaragüense, con la entrada de los revolucionarios del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) a la ciudad de Managua el 19 de julio de 1979 y el fin de la dictadura somocista, en el poder desde 1934; 3) la salida electoral del gobierno nacionalista de Michael Manley (1972-1980) y la victoria electoral de Edward Seaga, líder del derechista Partido Laborista de Jamaica; y 4) la unidad guerrillera en El Salvador, tras el surgimiento del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como bastión de resistencia a la Junta Militar durante el mes de octubre de 1980.

De igual modo, durante los dos años en cuestión, el lanzamiento de iniciativas de cooperación desplegadas por las “economías grandes” de la zona del Caribe -en su acepción más amplia- dibujaron un nuevo mapa de influencias políticas y comerciales en la subregión, que daba el traste a la tradicional presencia estadounidense como principal socio económico y acreedor financiero. El 03 de agosto de 1980, México y Venezuela -bajo las presidencias de José López Portillo (1976-1982) y Luís Herrera Campins (1979-1984), respectivamente- suscriben el Acuerdo de Cooperación Energética de San José, el cual incluye como países beneficiarios a Barbados, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Este tratado se centra en un esquema de cooperación para financiar proyectos de desarrollo social y económico en los países que lo suscribieron a través del aumento de los niveles de exportación petrolera hacia los países del Caribe²⁹, así como también establece las bases de un intercambio comercial entre empresas de México y Venezuela.

²⁸ Valga acotar que *New Jewel* es el acrónimo inglés de “New Joint Endeavor for Welfare, Education, and Liberation Movement”, que traducido al castellano significa “Movimiento por un Nuevo Esfuerzo Unido para el Bienestar, la Educación y la Liberación”.

²⁹ Las dos naciones que lo promueven “se comprometían a suministrar durante un año a los mencionados países 160.000 barriles diarios de crudo (cantidad correspondiente a su necesidad total, calculado sobre el promedio de las importaciones de los últimos tres años). El 30% de los pagos correspondientes a los suministros regresaría a los beneficiarios en calidad de préstamo a 5 años con una tasa de interés del 4% anual. Sin embargo, si las sumas devueltas fueran destinadas a proyectos de desarrollo, las condiciones del préstamo serían ulteriormente mejoradas: 20 años y 2% de interés. El acuerdo fue renovado en 1981 y en 1982. En los primeros dos años de financiación del acuerdo la erogación global de los préstamos ha sido de aproximadamente 800 millones de dólares (Barca, *op. cit.*, pág. 112).

No obstante, la propuesta venezolano-mexicana logra articularse con la intención de los países de América del norte para promover el desarrollo local en los países caribeños y la superación de los problemas que aquejaban la zona desde décadas anteriores. En este sentido, en julio de 1981 se constituye en la ciudad de Nassau el “Grupo de los Cuatro” (representado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela, México, Canadá y Estados Unidos), a fin de orquestar un plan de ayuda multilateral al Caribe, sin condicionantes políticas y trasfondos militares³⁰. Ante la oposición estadounidense a la ayuda no sujeta a motivos de alianza estratégica, las discusiones no tuvieron ningún progreso real. Se acordó, finalmente, que cada uno de los países donantes se comprometería en un esfuerzo individual, bajo la articulación con los demás miembros del Grupo de Nassau, por impulsar el desarrollo de la región por sus criterios propios.

Estas propuestas de cooperación económica con los países caribeños también se manifestaron en la puesta en marcha de iniciativas comerciales extrazona durante los años setenta e inicios de los ochenta. En el caso europeo, la retirada colonial coincidió con la implementación de un sistema de cooperación económica y de ayuda entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y sus antiguas dependencias. Si bien inicialmente esta metodología de cooperación se desarrolla con las dos versiones de la Convención de Yaoundé (1963-1969 y 1969-1975)³¹, es con la entrada del Reino Unido a la CEE en 1973 que este acuerdo se redimensiona con la Convención de Lomé I, suscrita en 1975. Entre los beneficiarios se encuentran los países ACP (*Africa, Caribbean and Pacific States*) y la ventaja central del tratado es la exportación libre de aranceles de los principales productos agrícolas y mineros de los ACP a los países europeos. Los países caribeños que gozaron de los beneficios del acuerdo en su primera etapa (1975-1979) fueron Bahamas, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago. Con la renovación de los acuerdos (Lomé II) para el período 1979-1985, se incorporaron Dominica y Santa Lucía, aunque en 1984 Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, República Dominicana y San Vicente y las Granadinas pasaron a ser Estados beneficiarios del sistema de acceso al mercado europeo.

A pesar de las iniciativas desplegadas por la CEE hacia el Caribe, Manley identifica a los años ochenta como la época de la influencia estadounidense en la zona, con poca presencia europea o de otros países de la región. Para reforzar su argumento, Manley plantea que la dependencia con el capitalismo europeo se encuentra reforzado por los

³⁰ Alessandro Barca puntualiza que en la Declaración Final del Grupo de Nassau se identifica que “cada país de la Cuenca del Caribe es apto para beneficiarse de la cooperación económica, así como cada donador debe ser libre de elegir los países con los cuales cooperar y los medios destinados a la ayuda” (*Ibíd*, pág. 113).

³¹ La Convención de Yaoundé fue un acuerdo de intercambio comercial y cooperación firmado entre la CEE e inicialmente 18 ex-colonias europeas (Francia y Bélgica) del África en 1963. El convenio es la extensión del Fondo Europeo de Desarrollo creado en 1957 por el Tratado de Roma. Este Fondo consistía en ayuda técnica y económica con los países o territorios ante los cuales los países integrantes de la CEE tuvieran vínculos históricos. Se garantiza de esta forma el suministro de materias primas agrícolas y mineras a la CEE y los precios y acceso de mercados para los productores ante la CEE.

recientes vínculos coloniales, aún vigentes en los términos de intercambio comercial, y la presencia de empresarios europeos con grandes comercios en las islas del Caribe, aspecto que juega un rol de importancia en los flujos migratorios y la repatriación de capitales al continente europeo³².

B. El “Gran Caribe” de Ronald Reagan (1981-1989).

a. Ejes generales de la diplomacia reaganista

Reagan, rompiendo con la tradición puesta en marcha por su predecesor Carter, lejos de promover una política que privilegiase la democracia y los derechos humanos como garantía del comercio, optó por implementar una diplomacia de contención del enemigo comunista, que si bien aún se muestra fuerte, se encuentra en vías de su desmoronamiento. Para Reagan, como lo afirma Raúl Sohr (1982), el único lenguaje claro frente a Moscú era la fuerza³³. Bajo esta premisa, Sohr identifica los lineamientos de la política anticomunista de Reagan: 1) conseguir una supremacía militar absoluta estadounidense, 2) explotar las dificultades económicas de la Unión Soviética, 3) intensificar las dificultades domésticas de los países y partidos del campo socialista y 4) crear una alianza mundial contra los soviéticos, conocida como “consenso estratégico”³⁴.

En la conformación de esta cruzada anticomunista, el eje aglutinador lo constituye el libre comercio y la sumisión a la llamada “magia del mercado” basada en el monetarismo. En esta concepción, los países competirán en condiciones de igualdad en el comercio internacional, con acceso al mercado estadounidense, y aquellos que muestren su incapacidad de desempeñar un rol exitoso bajo las reglas del juego vigentes para la época, serán subsumidos en una especie de paternalismo protecciónista estadounidense, o lo que Sohr llama “la magia de Washington”³⁵. De modo resumido, para David Lewis (1989)³⁶, los pilares de la diplomacia de contención de la Doctrina Reagan en el Caribe reposan en la prevención estratégica, la alianza anticomunista con Europa, el intervencionismo en el Tercer Mundo y el libre comercio.

³² Según Manley, “... la cuenca tiene una jerarquía relativamente baja desde el punto de vista europeo. Las islas que representan, en particular, intereses comerciales y grandes poblaciones migrantes aseguran que la vieja relación colonial no puede olvidarse. No hay indicios, sin embargo, de que los antiguos gigantes del imperialismo europeo le den una profunda importancia estratégica a la región” (*op. cit*, pág. 13).

³³ Sohr, Raúl (1982). “La política exterior de Reagan”. *Nueva Sociedad*, N° 63, Caracas, pp. 87-93.

³⁴ *Op. cit*, pág. 88.

³⁵ Manley asevera que “los cálculos de Reagan... comienzan y terminan con la afirmación de que la fuerza y sólo la fuerza podrá proteger el capital norteamericano, intransigentemente al lado de las oligarquías locales” (*op. cit*, pág. 14).

³⁶ Lewis, David (1989). “La otra espada de EE.UU. La Iniciativa para la Cuenca del Caribe”. *Nueva Sociedad*, N° 101, Caracas, pp. 55-63.

José Miguel Insulza (1989)³⁷, de manera retrospectiva, evalúa la política exterior de Ronald Reagan, en consideración de la conceptualización original y los resultados. Para Insulza, la diplomacia estadounidense bajo Reagan se basó en un profundo unilateralismo para enfrentar los problemas hemisféricos, con un orden de prioridad dictado por la Casa Blanca y en torno a criterios que no consideraban los intereses reales de los países americanos. A nivel global, el primer gobierno de Reagan (1981-1985) adopta un liderazgo estratégico económico y político frente a Europa Occidental y Japón, hasta lograr virar en su segunda administración (1985-1989) a una mayor atención de los problemas de los países ubicados en el hemisferio norte, con una tendencia menos activa y militante en las dinámicas que se gestaban en el Tercer Mundo.

En el marco de los espacios político-institucionales para la concertación regional interamericana, los estudiosos de la política exterior estadounidense durante el período de Reagan identifican la necesidad de redefinición del diálogo hemisférico, mediante la puesta en marcha de mecanismos más relevantes y representativos que los existentes dentro de la institucionalidad del sistema interamericano. Dada esta debilidad estructural, durante Reagan se denota no sólo un profundo desinterés en impulsar el papel de la Organización de Estados Americanos (OEA) como baluarte de las relaciones interamericanas contemporáneas³⁸, sino en los organismos financieros regionales -como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA)-, en tanto instituciones crediticias creadas con la finalidad de promover el crecimiento económico y el desarrollo social de los países latinoamericanos y caribeños.

b. La idea de la Cuenca del Caribe como “tercera frontera” de Estados Unidos

Con el ascenso del ala republicana al poder y la definición de la contención comunista como eje de la política exterior estadounidense, la posición dominante de las nuevas autoridades frente a la región colocó su acento en la matriz geoestratégica, antes que en las dimensiones políticas y sociales. A esta concepción, además de la preservación del Caribe como zona vital para la defensa militar de Estados Unidos, se añade un componente de naturaleza económica: la preservación de las rutas comerciales estratégicas y los intereses en materia de inversiones de capital³⁹. El Estados Unidos de

³⁷ Insulza, José Miguel (1989). “EE.UU.: ¿Qué esperar de Bush en América Latina?”. *Nueva Sociedad*, N° 99, Caracas, pp. 6-12.

³⁸ Para Insulza, durante la década de los años ochenta y el marco de la crisis centroamericana, “... la OEA no ha jugado ningún papel relevante, no sólo porque los latinoamericanos la ven como un foro poco útil, sino porque de parte de Estados Unidos ha existido un desprecio casi absoluto por las instancias multilaterales” (*op. cit*, pág. 10).

³⁹ En este sentido, Hillcoat y Quenan aseguran que los intereses en materia de inversiones adquieren, en el caso del Caribe insular, relevante importancia. Para inicios de la década de los años ochenta, se estima que las inversiones directas de origen estadounidense en la zona alcanzan los 12 mil millones de dólares, representando este porcentaje el 5,8% de la inversión privada en el extranjero.

Reagan mantiene la “fórmula liberista” en las relaciones bilaterales con el Caribe, apostando por la creación de un sector privado eficiente y vira hacia los puntos de vista anteriores de la diplomacia americana: concentración en la seguridad de la diferenciación entre aliados firmes y enemigos y el aislamiento político de la Cuba comunista. Este ingrediente de naturaleza geopolítica muestra el foco de la Doctrina Reagan en garantizar, en palabras de Grugel, una cruzada global contra la influencia soviética en el Tercer Mundo, que en práctica se manifestó en la dislocación de los nuevos regímenes radicales a través del uso de la fuerza militar y/o armada.

Para poder colocar en práctica una política real intervencionista, Reagan debe inventar un “diablo caribeño” visible en la zona y con una presencia global que se pueda sentir. En el contexto de la época, el régimen castrista es el enclave y el movimiento comunista internacional, que algunos auges guerrilleros que se han esparcido en la zona se identifican con sus postulados, constituyen la amenaza potencial a ser derribada.

Esta apreciación fue expuesta sin equívocos en el Documento del Comité de Santa Fe (1980)⁴⁰, mediante el cual se delinea la política exterior norteamericana para los años ochenta, intentando superar las nefastas consecuencias políticas durante el gobierno de Carter y el efecto de la *detente* con la Unión Soviética⁴¹. Para los miembros del Comité de Santa Fe, “el Caribe se está transformando en un lago marxista-leninista... las costas y cuencas del Caribe están siendo alcanzadas por las apetencias soviéticas y rodeadas por países socialistas”, lo cual genera una situación altamente peligrosa en la frontera sur del país. A fin de enfrentar esta situación, se propone desarrollar una política exterior que promueva la seguridad interamericana, basada sobre la independencia nacional mutua y el desarrollo económico en base a la herencia cultural y religiosa común.

Dentro de los ejes que contempla el Documento de Santa Fe resalta, en el aspecto geopolítico, el interés por promover un nuevo sistema de seguridad hemisférica mediante el sostenimiento del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y de la Oficina Interamericana de Defensa (OID), de la mano del despliegue de acuerdos de seguridad regional contra las amenazas internas y externas. En la vertiente económica, los autores proponen que Estados Unidos estimule el desarrollo de la industria local, una política orientada al capitalismo privado, el libre comercio, el control de la banca y la reforma

⁴⁰ El Comité de Santa Fe se encontraba integrado por L. Francis Bouchez, Roger Fontaine, David C. Jordan, Gordon Summer, Jeanne Kirkpatrick y Lewis Tambs. Este documento redimensiona la política exterior estadounidense a partir de los años ochenta. Se basa en la definición del nuevo rumbo de acción de la diplomacia de Washington en torno a cinco ejes: 1) amenaza militar externa, 2) subversión interna, 3) política económica y social, 4) derechos humanos y pluralismo ideológico y 5) relaciones interamericanas.

⁴¹ Identifica el Documento del Comité de Santa Fe que “... la política exterior de Estados Unidos se encuentra en estado de confusión, que las normas de conflicto y de cambio social, adoptadas por la administración Carter, son propias de la Unión Soviética, que esta región en disputa es un territorio soberano de aliados de Estados Unidos y de sus socios comerciales del Tercer Mundo; que la esfera de la Unión Soviética y sus sicarios está creciendo; y que el balance anual de ganancias y pérdidas favorece a la URSS” (Documento de Santa Fe, 1980).

institucional del sistema financiero nacional. Respecto a la zona del Caribe, el Comité de Santa Fe propone retomar los postulados de la Doctrina Monroe, a fin de evitar que ninguna potencia extranjera hostil mantenga bases o alianzas militares y políticas con gobiernos o movimientos armados en la región⁴². En este sentido, el endurecimiento de las relaciones con Cuba y su supuesta influencia política en Centroamérica desempeña un papel de importancia determinante.

Tras la consideración de esta nueva cruzada política y de la situación política subregional dibujada en el epígrafe anterior, los ejes centrales de la diplomacia reaganista hacia el Caribe -según Hillcoat y Quenan⁴³- se basan en seis puntos centrales:

- 1) *"Congelar" el conflicto salvadoreño y hacer retroceder de manera tangible la insurgencia guatemalteca.*
- 2) *Poner de pie el accionar de la contrarrevolución nicaragüense basada en Honduras.*
- 3) *Conformar un eje aliado relativamente sólido en Centroamérica (Honduras, El Salvador, Costa Rica).*
- 4) *Doblegar poco a poco las posiciones nacionalistas de Trinidad y Tobago y, sobre todo, de Barbados.*
- 5) *Sustentar como "delfín" privilegiado en la región al régimen conservador de Seaga, que desplazó en 1980 por la vía electoral al acosado gobierno de Manley.*
- 6) *A partir del gobierno de Seaga y de Barbados, estructurar un nucleamiento afín a la política exterior norteamericana junto con los siete países más pequeños del Caribe que remplazó a la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS), cuyo secretariado se estableció en 1982. Este agrupamiento aliado jugaría un rol de primer orden en la invasión de Grenada en octubre de 1983, que culminaría con la eliminación del gobierno -considerado hostil- de este país.*

Si bien la Doctrina Reagan constituye una cruzada global contra la influencia de Moscú en el Caribe, a palabras de Guy Poitras (1988)⁴⁴, no sólo fue una ruptura con el pasado inmediato de las relaciones bilaterales, sino que ha significado una tentativa sostenida para desalojar de la Cuenca del Caribe a los regímenes radicales nuevos no consolidados y los movimientos insurgentes que se oponían a las administraciones aliadas de Washington, a pesar de que los vínculos de éstos con la Unión Soviética y la ideología comunista fuesen sólo tangenciales.

Para llevar a cabo los objetivos políticos y económicos definidos por la administración republicana, dentro del círculo de poder estadounidense comienza a diseñarse el Plan Reagan para el Caribe. No obstante, esta iniciativa fue en un inicio dibujada por el Primer Ministro de Jamaica, Edward Seaga, tras su visita oficial a Washington en el año de 1980, quien proponía la necesidad de poner en marcha un "mini

⁴² En el particular caso de los movimientos armados, el documento plantea "... proveer multifacética ayuda para todos los países amigos que se encuentran bajo el ataque de minorías armadas que reciben asistencia de fuerzas hostiles desde fuera" (*ídem*).

⁴³ *Op. cit.*, pág. 69.

⁴⁴ Poitras, Guy (1988). "Un post-mortem prematuro. La Doctrina Reagan y América Latina". *Nueva Sociedad*, N° 98, Caracas, pp. 60-71.

Plan Marshall" para el Caribe⁴⁵. Bajo esta misma idea, defendida en el Consejo de las Américas de julio de 1980, Seaga llamaba la atención sobre la necesidad urgente de una política de asistencia hacia la zona, generando un consorcio de intereses entre los países caribeños y fronterizos, a fin de enfrentar la situación económica de la subregión⁴⁶. No obstante, valga acotar, que la proposición de Seaga fue visualizada en los foros regionales como un mecanismo perpetuador de la dependencia estructural y el subdesarrollo, diagnóstico que antecede la crisis de la deuda experimentada a lo largo de los años ochenta.

Si bien en un principio la administración reaganista intentó implementar un programa articulado de ayuda mutua en el marco del Grupo de Nassau, las oposiciones a la asistencia selectiva produjeron el quiebre del bloque y el lanzamiento de mecanismos unilaterales de cooperación económica con el Caribe⁴⁷. Tras el fracaso de las negociaciones articuladas, el presidente Ronald Reagan presentó, en el Consejo Permanente de la OEA del 24 de febrero de 1982, un primer diseño de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (también conocida como CBI, por sus siglas en inglés), que en su diseño original recogía los pilares de la propuesta de Seaga: creación de condiciones arancelarias más favorables, el fomento de la inversión extranjera y un incremento de la transferencia económica a los gobiernos del Caribe, a través del programa de ayuda oficial para el desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés).

En el discurso ante el Congreso estadounidense del 17 de marzo de 1982, mediante el cual el presidente Reagan presenta el proyecto para su aprobación legislativa, se delinean las características centrales de la Doctrina Reagan para el Caribe. En primer lugar, su carácter anticomunista y su rechazo a la influencia política soviética en la subregión, para así hacer frente a las condiciones socio-económicas que lo propician, al afirmar que:

⁴⁵ En esta oportunidad, Seaga propone un programa de ayuda financiera a través de la "... transferencia masiva de fondos que permitieran a los países del área rellenar, en el lapso de cinco o seis años, el gap financiero creado ya sea por el aumento de las tasas de intereses internacionales, ya sea por la drástica divergencia entre los precios del petróleo y de los principales productos de la región (fruta, ron, azúcar, bauxita) para alcanzar una situación cercana al punto de despegue económico... [ya] que sólo para el año 1980, toda la Cuenca del Caribe, incluso Centroamérica, habría necesitado un flujo mínimo de recursos de 900 millones de dólares y había recibido en cambio, mediante la asistencia bilateral y multilateral, sólo 400" (Barca, *op. cit.*, pág. 111).

⁴⁶ No obstante el alcance de la propuesta de Seaga, Hillcoat y Quenan muestran que la misma "... lejos estaba de las reivindicaciones generalmente levantadas por el Sur en la perspectiva de un nuevo orden económico internacional (control y reglamentación de la actividad de las transnacionales, fondos estabilizadores de los precios de las materias primas, etc.). Muy por el contrario, Seaga sostuvo en esa oportunidad que la vía principal era el establecimiento de preferencias comerciales y un flujo considerable de inversiones extranjeras" (subrayado propio) (*op. cit.*, pág. 70).

⁴⁷ Ante el quiebre del Grupo de los Cuatro, Barca introduce una información sumamente valiosa para visualizar el carácter estratégico del programa de ayuda hacia el Caribe: "Los Estados Unidos iniciaron sondeos para implicar en la iniciativa, además de los participantes de Nassau, a los países de la NATO [OTAN, en español], haciendo entender abiertamente que su contribución a la acción en favor de la Cuenca del Caribe habría sido en interés de la Alianza" (*op. cit.*, pág. 114).

Nuestros vecinos necesitan tiempo para desarrollar instituciones representativas y responsables, las cuales son las garantes de la democracia y la justicia que los enemigos de la libertad buscan sofocar... ellos necesitan los medios para defenderse a sí mismos contra los intentos de las minorías apoyadas desde el extranjero de imponerles a la fuerza un sistema foráneo, hostil e insostenible... Hoy, busco en el Congreso los medios para dirigir el aspecto económico de los desafíos de la Cuenca del Caribe, la subyacente crisis económica que propicia las oportunidades en las que emergen minorías extremistas y violentas⁴⁸.

En segundo lugar, Reagan resalta la importancia del Caribe para la diplomacia de Estados Unidos por la proximidad geográfica y los intereses de seguridad subyacentes:

Esta no es una crisis que podamos ignorar. Los habitantes de la Cuenca del Caribe son nuestros vecinos. Su bienestar y seguridad están dentro de nuestro interés vital. Los eventos que están ocurriendo en la Cuenca del Caribe pueden afectar nuestra vida y nuestra seguridad nacional de una manera profunda y dramática⁴⁹.

Por último, para la administración reaganista, la iniciativa comercial hacia el Caribe tiene su centro en el fortalecimiento del capital privado y en la optimización de las condiciones de vida de los habitantes de la zona:

... el objetivo fundamental de ayudar a nuestros vecinos es que se ayuden a sí mismos. Un principio clave del programa es alentar un sector privado más productivo, competitivo y dinámico, y por medio de eso proveer los trabajos, bienes y servicios que los habitantes de la Cuenca necesitan para una mejor calidad de vida, para ellos y sus hijos. Todos los elementos de este programa están diseñados para ayudar a establecer las condiciones bajo las cuales un sector privado libre y competitivo pueda florecer⁵⁰.

Tal como lo plantea el presidente Reagan, el proyecto tiene como objetivo central desarrollar un programa de asistencia y cooperación comercial que apunte a superar el estancamiento económico, revitalizar las economías locales y expandir los intercambios del mercado regional. Para lograr este objetivo, la iniciativa consta en su diseño de tres pilares -comercio, inversiones y asistencia financiera- que se coloca en marcha a través de los siguientes instrumentos: 1) una zona de libre comercio entre Estados Unidos y los

⁴⁸ Traducción propia del “Message to the Congress Transmitting proposed Caribbean Basin Initiative Legislation. March 17th, 1982”. Disponible en el portal: <http://www.reagan.utexas.edu/archives/speeches/1982/31782b.htm>. El texto original reza que: “Our neighbors need time to develop representative and responsive institutions, which are the guarantors of the democracy and justice that freedom's foes seek to stamp out... they need the means to defend themselves against attempts by externally-supported minorities to impose an alien, hostile and unworkable system upon them by force... Today, I seek from the Congress the means to address the economic aspect of the challenge in the Caribbean Basin, the underlying economic crisis which provides the opportunities which extremist and violent minorities exploit”.

⁴⁹ *Idem*. El texto original es: “This is not a crisis we can afford to ignore. The people in the Caribbean Basin are our neighbors. Their well-being and security are in our own vital interest. Events occurring in the Caribbean Basin can affect our lives and national security in profound and dramatic ways”.

⁵⁰ *Idem*. El texto original es: “... the fundamental objective of helping our neighbors is helping themselves. A key principle of the program is to encourage a more productive, competitive and dynamic private sector, and thereby provide the jobs, goods and services which the people of the Basin need for a better life for themselves and their children. All the elements are designed to help establish the conditions under which a free and competitive private sector can flourish”.

países designados de la región por un período de 12 años⁵¹, 2) un crédito tributario por un 10% para las inversiones en la zona y 3) un incremento de 350 millones de dólares de la ayuda oficial para el año fiscal de 1982 -adicional a los 470 millones ya previstos por el presupuesto- y de 664 millones de dólares para el año fiscal de 1983.

Aunque la Iniciativa para la Cuenca del Caribe es aprobada por el Congreso el 12 de agosto de 1983, se excluyen el crédito para inversores y se exceptúan algunos productos de la exención aduanera con criterio proteccionista. Esto generó como consecuencia, a juicio de Carlos Alzugaray (2004), que los principales beneficios económicos fueran eliminados por el Congreso, reduciendo aún más el posible provecho del proyecto de los países de la región y se visualizara con mayor claridad el enfoque de la iniciativa dentro del contexto de la contradicción Este-Oeste y las actitudes de los países receptores hacia Cuba y Estados Unidos, más que las necesidades internas y las perspectivas de desarrollo⁵².

III. La Iniciativa para la Cuenca del Caribe

A. Pilares del Plan Reagan para el Caribe

A pesar que la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, en su diseño y conceptualización, está enmarcada como un aliento de desarrollo económico para los países beneficiarios, para David Lewis la base teórica del proyecto se sustenta en la necesidad de permitir el libre desenvolvimiento del mercado y la determinación geopolítica de Estados Unidos con los países de la región, apuntando claramente al énfasis militarista. En este sentido, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y los programas de asistencia económica puestos en marcha durante los años ochenta deben analizarse como elementos complementarios de la política de contención y de seguridad nacional de Estados Unidos en la región. Respecto a la concepción del mercado y el papel que el mismo desempeña en la gestación del desarrollo económico, Lewis apunta que:

La base teórica del proyecto de la ICC reside en que el subdesarrollo es el resultado de la “anulación de las fuerzas creadoras y propulsivas del sector privado”, las cuales no han podido desarrollarse debido al excesivo tamaño relativo del Estado, al

⁵¹ En el proyecto original presentado ante el Congreso de Estados Unidos, Reagan expresa que los intercambios serán “one-way free trade”, es decir, la apertura unilateral del mercado de Estados Unidos a los productos provenientes del Caribe, sin exigir reciprocidad en la entrada de los bienes y servicios de origen estadounidenses. No obstante, el alcance real de este planteamiento será revisado en la sección siguiente del presente informe.

⁵² Alzugaray, Carlos (2004). “De Bush a Bush: balance y perspectivas de la política externa de los Estados Unidos hacia Cuba y el Gran Caribe”, en José María Gómez (comp). *América Latina y el (des)orden global neoliberal: Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas*, Buenos Aires, FLACSO, pp. 201-244.

*exceso de regulaciones y a la presencia de un paternalismo económico de parte de los organismos internacionales para con los países en desarrollo. En ese sentido, los esfuerzos de «cooperación» del gobierno de los EE.UU. se dirigirán fundamentalmente al sector privado exportador, enfrentando así dos aspectos del problema: por un lado, se desarrollaría el sector privado y, por otro, se le haría frente al constreñimiento de la balanza de pagos, facilitando el acceso al mercado norteamericano*⁵³.

El planteamiento de que el centro de la iniciativa lo representa la liberalización de la economía nacional y la apertura del mercado estadounidense al capital local es también defendida por Barca, quien plantea que la “columna vertebral” del programa es la oferta de un libre comercio -bajo el esquema de exenciones aduaneras- y la incentivación de las inversiones privadas, mediante la aplicación de exoneraciones fiscales. Esta concepción comercial aboga por una transnacionalización de la economía, que a juicio de Hillcoat y Quenan, se logra mediante: 1) la consolidación de la primacía económica de las empresas multinacionales de base estadounidense y 2) la decisión de comprometer a los sectores no transnacionales de la burguesía de Estados Unidos con un proyecto que se estima que genere estímulos en el desarrollo económico de la región y permita atenuar las desigualdades sociales y la vulnerabilidad externa de la región⁵⁴.

Desde el punto de vista militar y geopolítico, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe es la más patente manifestación de la contención como doctrina estadounidense hacia el continente americano en los años ochenta. Esta influencia de la militarización y un análisis ideológico marcado por la visión de Guerra Fría es el referente de mayor peso para considerar los requisitos de elegibilidad para que un país de la Cuenca del Caribe pueda ser beneficiario. De este hecho se desprende que la condición de caribidad no es suficiente para gozar de los privilegios comerciales, sino que, de acuerdo a la sección 212(a) del acuerdo aprobado por el Congreso en 1983, “el Presidente de Estados Unidos puede designar a un país como beneficiario de la ICC tras proclamación, después de haber notificado tanto a la Cámara de Representantes como al Senado”⁵⁵.

En el diseño original de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, veintisiete naciones del eran potenciales beneficiarias del proyecto: Anguila, Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes

⁵³ *Op. cit.*, pág. 55.

⁵⁴ En este sentido, para Hillcoat y Quenan, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe es una continuación del proyecto del ex-presidente J. F. Kennedy (1959-1963) para globalizar el bienestar económico de los países americanos bajo la égida del capital estadounidense: “en la concepción reaganiana, la CBI, el programa más sostenido y propagandizado en el ámbito hemisférico desde la Alianza para el Progreso, debería aportar mejores oportunidades de inversión para el capital norteamericano y constituirse en la dimensión económica de una política de contención que, habiendo alcanzado algunos logros, pretende consolidarse” (*op. cit.*, pág. 72).

⁵⁵ 19 U.S.C. 2702(a) (1) (A). Traducción propia. El texto original de la ley reza: “the President may designate a country as a beneficiary of the CBI under proclamation, after notifying both the House of the Representatives and the Senate”.

Brítánicas, Jamaica, Montserrat, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Para que éstas pudiesen formar parte de la iniciativa, debían satisfacer siete condiciones obligatorias, contempladas en la Sección 212(b) de la Ley:

1. No ser un país comunista o controlado por el comunismo internacional.
2. No haber nacionalizado, expropiado o de forma alguna tomado bienes de ciudadanos estadounidenses o de una corporación, sociedad o asociación con capital estadounidense superior al 50%, sin haber cancelado la compensación adecuada.
3. No haber rechazado decisiones arbitrales vinculantes a favor de Estados Unidos.
4. No conceder trato preferencial a otra nación desarrollada que pueda generar un efecto adverso en el comercio de Estados Unidos.
5. No haber violado los derechos de propiedad intelectual al emplear bienes de *copyright* estadounidense sin la debida autorización.
6. Ser signatario de un tratado, convención o protocolo con Estados Unidos en materia de extradición de ciudadanos.
7. Que el país beneficiario le provea a Estados Unidos un acceso equitativo y razonable a sus mercados y recursos básicos.

La misma ley mencionada establece que, en el caso que el Presidente de Estados Unidos lo considere por motivos de seguridad nacional o de intereses económicos, las condiciones contempladas en los numerales 1, 2, 3 y 5 pueden ser obviadas, con la debida autorización del Congreso. Dentro de la misma sección referida, en el epígrafe (c), se establecen once condiciones discrecionales a ser consideradas al evaluar la candidatura de un país a la iniciativa, entre las que resaltan por su relevancia:

1. Que el país muestre su deseo de unirse a la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.
2. La presencia de condiciones económicas, sociales y políticas óptimas para las inversiones y el desarrollo de la libre empresa.
3. La disposición del país de proveer acceso equitativo y razonable a los mercados y *commodities* de Estados Unidos⁵⁶.
4. La aceptación del país, y sujeción jurídica, de las reglas del comercio internacional, en concordancia con el Acuerdo General de Aranceles y Comercio de 1949 (GATT, por sus siglas en inglés).

⁵⁶ Esta condicionante es vista por David Lewis como la muestra que permite desmontar la falacia de que el libre comercio bajo la Iniciativa para la Cuenca del Caribe es unilateral. En este sentido, Lewis expresa que “...estos requisitos niegan la tesis norteamericana de que la ICC implica una apertura unilateral del mercado estadounidense para el Caribe, por cuanto mediante la imposición de dichos requisitos se obtiene una serie de garantías y privilegios para las inversiones y el comercio norteamericano en la región” (*op. cit.*, pág. 58).

5. El grado en que el país emplea políticas comerciales que contribuyen a la revitalización de los intercambios intrarregionales.
6. El nivel en que el país garantiza los derechos de los trabajadores.
7. La disposición del país a cooperar con Estados Unidos en general, en especial en materia de defensa, seguridad colectiva y administración de la iniciativa.

Tal como lo contempla David Lewis, los requisitos políticos de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe garantizan la exclusión del trato comercial preferencial a Nicaragua bajo el gobierno del FSLN -Cuba siquiera figura como candidata potencial- y de cualquier otro régimen progresista de corte nacionalista.

En un análisis *a posteriori* de los lineamientos del proyecto y de sus criterios de selección, es posible afirmar, a criterio de Lewis, de que la Iniciativa para la Cuenca del Caribe resultó ser “la espada del capital” de Estados Unidos ante el panorama político de la subregión que, junto a la política de contención militar, permitiría eliminar las amenazas para la seguridad estadounidense en su zona de influencia por anonomasía⁵⁷. No obstante, las limitantes impuestas al modelo de intercambio comercial permiten mostrar que con la iniciativa se politiza el comercio y la inversión hacia Estados Unidos, cambiando el principio de la no discriminación en la economía internacional por el llamado “regionalismo preferencial” en nombre de la seguridad nacional.

B. Niveles y evolución de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

- a. Primera fase: Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (1984).

El 01 de enero de 1984 entró en vigencia la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (CBERA, por sus siglas en inglés), la cual otorga tratamiento preferencial a 24 países electos como beneficiarios del programa de liberalización comercial hacia la zona del Caribe hasta el 05 de agosto de 1990⁵⁸, en aras de profundizar

⁵⁷ Esta tesis de la iniciativa como brazo comercial de la contención política, es mostrada por Lewis cuando asevera que: “... el pensamiento geopolítico llegó a dominar el debate con respecto a la región y, sin duda, la ICC nació como otro elemento más en la promoción de una política de contención regional, que busca promover la continuidad hegemónica de los Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe” (*op. cit.*, pág. 60).

⁵⁸ De las 27 naciones susceptibles de ser beneficiarias, sólo veinte fueron electas en 1984. Posteriormente, en el marco de la CBERA, se incorporaron Bahamas (1985), Aruba -tras su independencia de las Antillas Neerlandesas- (1986), Guyana (1988) y Nicaragua (1990). Anguila, Islas Caimán, Surinam e Islas Turcos y Caicos no han solicitado su incorporación al programa, así como el gobierno francés decidió en 1981 no incluir sus Departamentos de Ultramar (Martinica, Guadalupe y Guyana Francesa) dentro de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Sólo dos países han sido suspendidos por motivos políticos de los beneficios: Panamá (1988-1990), tras las acusaciones contra Manuel Antonio Noriega, y Haití (1991-1994), debido al derrocamiento de Jean Bertrand Aristide y el

el alcance del sistema generalizado de preferencias (SGP), vigente desde el año de 1976 por un período de 20 años entre Estados Unidos y las naciones receptoras del programa. A pesar que los productos elegibles para el libre comercio bajo la CBERA son todos los bienes que no tengan un arancel preferencial establecido, la libertad comercial impuesta por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe contaba con sus limitantes.

Bajo la CBERA, se exceptúa la libertad de comercio a las exportaciones de textiles, productos de cuero (calzados, carteras, maletas, bolsos, guantes), atún y enlatados, petróleo y sus derivados, azúcar y melazas y relojes o partes de relojes que contengan algún componente originario de países a los que Estados Unidos no otorga el tratamiento de Nación Más Favorecida (NMF)⁵⁹. Así mismo, los países debían demostrar que los bienes que exportaban contaban con al menos un 35% de producción o manufactura en el país, lo cual reducía las posibilidades de contar con las exenciones estipuladas en la CBERA⁶⁰.

Valga acotar del diseño original de la CBERA la necesidad de crear condiciones para la relocalización de ciertas fases de los procesos productivos de utilización intensiva de mano de obra y de poco valor agregado en Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses⁶¹. Dentro del esquema de la CBERA, Puerto Rico -bajo la sección 936 del Código de Rentas Internas- se relaciona dentro del programa con la idea de plantas complementarias en la región. Para Lewis, el propósito de este tipo de inversión es distribuir los niveles de producción en distintos países, teniendo como eje básico el desarrollo de la industria puertorriqueña⁶². El autor citado expone que en el diseño de la CBERA, Puerto Rico jugaba el rol de garante y administrador del plan como un potencial eslabón de desarrollo económico y hegemonía estadounidense en la región, de eje de la

posterior embargo de la ONU. Honduras fue suspendido en 1998 por dos meses, debido a las violaciones en materia de propiedad intelectual.

⁵⁹ Tras la consideración de las excepciones en el comercio hacia Estados Unidos, Hillcoat y Quenan ejemplifican el alcance real de la CBERA "... dada la existencia del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) al momento de entrar en vigencia la CBI, ya el 87% de las importaciones de la región llegaba a Estados Unidos libre de impuestos. Por otro lado, la exclusión de los rubros mencionados anteriormente reducía a sólo el 6% de las importaciones norteamericanas provenientes de la región como beneficiarias reales" (subrayado propio) (*op. cit*, pág. 72).

⁶⁰ Las limitantes en la definición de las normas de origen generaron que muchos productos entraran al mercado de Estados Unidos como exportaciones tradicionales, ante la incapacidad de demostrar el porcentaje de valor agregado. Barca demuestra esta paradoja cuando afirma que: "... no obstante la relativa ampliación de las normas de origen concedida por la CBI (de 25 a 35% de valor agregado total) es cierto que muchos productos no entraron con franquicia por culpa de la pésima organización comercial de los países del Caribe y de su incapacidad para demostrar, con una adecuada documentación, una tasa de valor agregado suficiente" (*op. cit*, pág. 114).

⁶¹ Para David Lewis, "... en ese esquema, le correspondería un rol especial a Puerto Rico, como puente y ejemplo de las «bondades» de una asociación con los EE.UU., lo que a su vez implica una búsqueda de mayor relieve propio para el gobierno puertorriqueño, si quiere ganar credibilidad para asumir este nuevo protagonismo" (*op. cit*, pág. 55).

⁶² *Ibidem*, pág. 59.

red financiera del capital transnacional en el Caribe y sentaba las bases, en el marco de la apertura regional, de “aumentar sus poderes autonómicos *vis-á-vis* Estados Unidos”⁶³.

La CBERA proveyó el marco estructural para generar una nueva presencia de Puerto Rico como modelo de crecimiento comercial bajo la égida estadounidense. Para ello, se puso en marcha la Administración de Fomento Económico y la División de Desarrollo del Caribe como instituciones ejecutoras del programa de plantas complementarias. En un primer balance, Lewis critica que el papel de Puerto Rico ha sido incoherente y con falta de centralidad, dada la ausencia de concesión de poderes administrativos a la isla como agente sistematizador de los avances y retrocesos de la iniciativa; y su función ha sido la de exportar el *American way of commerce* en razón de su propia experiencia política y económica. En este rol, Puerto Rico funge como intermediario comercial que refuerza el proceso de integración del Caribe en la esfera económica de Estados Unidos, tal y como si fuera un apéndice económico⁶⁴.

b. Segunda fase: Ley de Expansión de la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (1990).

El 20 de agosto de 1990, el presidente George Bush promulga la Ley de Comercio y Aduanas, cuyo título II incluía la Ley de Expansión de la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (CBERA, por sus siglas en inglés). Esta segunda versión de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (también conocida como CBI II, en inglés), tiene como objetivo principal reafirmar y fortalecer el alcance del proyecto de cooperación comercial entre ambas regiones⁶⁵, ante el vencimiento del SGP entre Estados Unidos y el Caribe a finales de los años ochenta del siglo XX, por lo que extiende -en su sección 211- los beneficios comerciales de manera indefinida. En materia de los productos beneficiarios del programa, la CBEREA introduce tres modificaciones en relación con su predecesora:

⁶³ Esta idea es desarrollada por el mismo autor en su obra: “República asociada y/en libertad: el futuro de Puerto Rico”, *Nueva Sociedad*, N° 93, Caracas, 1988. En el artículo anteriormente mencionado, se expresa que “... incluso, ya abundan varios análisis que vinculan el rol económico de Puerto Rico dentro de la ICC como parte no sólo de una política regional de los EE.UU., sino que, a su vez, como parte de una estrategia por la cual se logaría una mayor autonomía política para Puerto Rico y se proveería una base político-jurídica concreta para una transformación futura de su estatus colonial”.

⁶⁴ “La visión de que Puerto Rico está sirviendo como punta de lanza a una política norteamericana orientada no al desarrollo económico del Caribe, sino que a la incorporación del Caribe a la hegemonía económica y política estadounidense, como otro aspecto de una política de contención, predomina en el Caribe, precisamente, porque los hechos y las acciones de parte del gobierno de Puerto Rico y de los EE.UU. no demuestran lo contrario. Mientras tanto, el gobierno de Puerto Rico depende por completo de la ICC para todo su programa de vinculación con el Caribe. En fin, depende de la viabilidad regional de un proyecto sobre el cual no tiene ni voz ni voto; simple y sencillamente le toca implementarlo lo más eficientemente posible” (Lewis, 1989, pág. 60).

⁶⁵ Esta idea es expresada textualmente en la ley: “Section 202: ... (3) the commitment of the United States to the successful development of the region, as evidenced by the enactment of the Caribbean Basin Economic Recovery Act, should be reaffirmed, and further strengthened, by amending that Act to improve its operation”. En: HR 1594 Customs and Trade Act of 1990 - Title II of the Caribbean Basin Economic Recovery.

1. Un artículo producido en Puerto Rico, bien sea en su totalidad en la isla o en cualquier país beneficiario de la CBEREA, goza de total libertad en el acceso al mercado estadounidense, siempre y cuando los materiales agregados provengan de Estados Unidos o de cualquier país beneficiario y debe enmarcarse dentro de los productos incluidos en la lista de exenciones de la CBEREA.
2. La sección 222 de la CBEREA estipula que los productos -a excepción de textiles o derivados del petróleo- que son totalmente producidos con componentes de Estados Unidos o de algún país incluido en la iniciativa gozan de la exención aduanera a pesar de que no hayan sido sustancialmente transformados o no completen los requerimientos de normas de origen de la CBEREA.
3. A partir del 21 de mayo de 1992, las importaciones estadounidenses de cuero -a excepción de los zapatos deportivos- provenientes de los países beneficiarios gozan de una reducción impositiva del 20%.

Con la entrada en vigor de la CBEREA, logra incluirse como uno de los requisitos de elegibilidad y permanencia en la iniciativa el respeto de los derechos laborales reconocidos internacionalmente, así como se incorporan nuevas dimensiones al alcance del sistema de preferencias aduaneras. En esta reforma, se deciden implementar proyectos paralelos al programa la importancia de la promoción del turismo, un mecanismo de consulta y concertación política⁶⁶, así como la puesta en marcha de un programa de becas para estudiantes centroamericanos y caribeños en Estados Unidos, bajo la administración de la Agencia Internacional para el Desarrollo.

En el marco de la CBEREA, se mantiene el papel de Puerto Rico como centro de desarrollo de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Con esta percepción, en la sección 227 se contempla que las corporaciones estadounidenses que realicen operaciones de capital en la isla y coloquen sus fondos en las instituciones financieras puertorriqueñas recibirán créditos fiscales. Esta medida busca generar como efecto que los inversores coloquen en marcha proyectos de desarrollo en el Caribe con letras y bonos de los bancos nacionales. Con este artículo, se intenta promover el papel del Puerto Rico como articulador de la CBEREA y principal acreedor de las deudas públicas locales.

A pesar de las iniciativas desplegadas, el éxito de la CBEREA se vio rápidamente truncado con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

⁶⁶ La iniciativa de la concertación política logra concretarse en 1997 con la firma del Acuerdo de Bridgetown, suscrito en la capital de la isla de Barbados, el cual tiene como objetivo institucionalizar la cooperación y el diálogo entre Estados Unidos y los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a fin de tratar temas de interés común en las relaciones bilaterales. Para una mayor información al respecto, véase Grant, Cedric (2000). "U.S.-Caribbean Relations", *Foreign Policy in Focus*, vol. 5, N° 19, Albuquerque, pp. 14-17.

(TLCAN o NAFTA, por sus siglas en inglés)⁶⁷, debido a la ausencia de paridad entre los productos de la Cuenca del Caribe y los de origen mexicano, en especial los textiles. Sobre el balance de los efectos que genera el TLCAN en el desarrollo y éxito de la CBEREA, Michael Cornell Dypski (2002) apunta que:

El principal temor de los líderes caribeños es que el amplio comercio de textiles y las aparentes provisiones del TLCAN causarían un cambio perjudicial en la producción de los países de los beneficiarios de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) hacia México. Esto fue demostrado a inicios de los años noventa, antes de la intercepción del comercio trilateral, que el TLCAN eliminaría los beneficios de la ICC. Si los inversores e industrias mexicanas están inundando con éxito el mercado norteamericano, los países caribeños tienen causas justas para preocuparse⁶⁸.

En este sentido, desde el año de 1995, los países de la Cuenca del Caribe han estado documentando los efectos de desviación de comercio e inversión y, para mitigar o eliminar por completo los efectos adversos del incremento de competitividad de México frente a la región, han planteando ante el gobierno estadounidense la importancia de lograr una paridad en las condiciones de acceso al mercado de Estados Unidos.

c. Tercera fase: Ley de Asociación Comercial Estados Unidos - Cuenca del Caribe (2000).

Las dinámicas internacionales de la transnacionalización de las economías nacionales bajo la égida del libre comercio y la tendencia liberacionista impulsada en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aunado a la dinamización de la agenda de las relaciones interamericanas, constituyen los referentes inmediatos que generan la redimensión de la CBEREA a inicios del siglo XXI y la cobertura de nuevas prerrogativas en el marco de la propuesta comercial entre Estados Unidos y la Cuenca del Caribe. La puesta en marcha del TLCAN y sus consecuentes efectos en los intercambios entre los países caribeños obligan al cuerpo decisor en materia de política exterior de

⁶⁷ El TLCAN es un bloque comercial entre Canadá, Estados Unidos y México que establece una zona de libre comercio a partir del 1 de enero de 1994. Entre sus objetivos destacan: "... (a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las partes; (b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; (c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; (d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual; (e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y (f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado" (Artículo 102 del TLCAN). Disponible en el portal: http://www.nafta-secalena.org/DefaultSite/index_s.aspx?DetailID=631.

⁶⁸ Dypski, Michael Cornell (2002). "The Caribbean Basin Initiative: an examination of structural dependency, good neighbor relations and American investment", *Journal of Transnational Law & Policy*, Vol. 12: 1 Fall, Florida, pp. 95-136. El texto original es: "...The primary fear of Caribbean leaders is that the comprehensive textile and apparel provisions of NAFTA will cause a detrimental production shift from the CBI beneficiaries to Mexico. As was noted in the early 1990s before the inception this trilateral regime, NAFTA would eliminate advantages of the CBI. If Mexican investment and industry is successful in swamping the North American market, Caribbean countries have just cause for concern".

Estados Unidos a revisar el alcance de la CBEREA y proponerse nuevos retos en materia de interconexión comercial. Este replanteo se inserta en un contexto más amplio, regido por una nueva competencia por los mercados internacionales y la agudización de otros temas de especial relevancia para los vínculos bilaterales, como lo son el aumento de los flujos migratorios de los países caribeños a Estados Unidos, los impactos económicos de los desastres naturales⁶⁹ y la expansión del problema del narcotráfico.

En el plano hemisférico, el proyecto de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe pasa a considerarse como el primer paso de un proyecto más ambicioso de integración comercial: el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En el proyecto del ALCA, a palabras de Manuel Carrero (2007), el gobierno de George Hebert Bush (1989-1993) convocó en 1991 -y posteriormente en 1994 con la Primera Cumbre de las Américas bajo la primera administración Clinton- a los gobiernos latinoamericanos y caribeños a la presentación de un proyecto relacionado con el comercio y los negocios del continente americano⁷⁰. La intención estadounidense de construir la zona hemisférica de comercio más grande del mundo a finales del año 2005, implicaba la articulación de las múltiples iniciativas de integración vigentes a la fecha, así como de optimizar los vínculos comerciales de Estados Unidos con los bloques subregionales para preparar las condiciones óptimas en las negociaciones comerciales hemisféricas.

Esta tendencia hemisférica hacia la interconexión de los mercados del continente americano bajo el proyecto ALCA, se llevó a cabo, casi de manera simultánea, con la expansión del comercio entre el Caribe y la Unión Europea (UE), tras la renovación de los beneficios de las Convenciones de Lomé IV (1990-1995) y su reemplazo por el Acuerdo de Cotonou (2000)⁷¹ por un período de 20 años, dirigidos a los 79 países ACP (África, Caribe

⁶⁹ Como antecedente a la refundación de la CBEREA, algunos autores apuntan las secuelas económicas y sociales generadas por el huracán Mitch, el cual se constituye como uno de los huracanes más poderosos en la era moderna. Mitch pasó por América Central del 22 de octubre al 5 de noviembre en la temporada de huracanes en el Atlántico de 1998. Las muertes ocasionadas por las catastróficas inundaciones lo hicieron el segundo huracán más mortífero del Atlántico, cerca de 11.000 personas murieron y alrededor de 8.000 permanecían desaparecidas a finales de 1998. Las inundaciones causaron daños económicos extremos, estimados en 5 mil millones de dólares.

⁷⁰ Carrero, Manuel (2007). "El ALCA: viejo instrumento de dominación imperialista", en *ALBA vs. ALCA*, Caracas, Colección En Foco, 301 p. Respecto a las bases del proyecto, Carrero cita que: "el ALCA se oficializó como una panacea durante la cumbre hemisférica de Miami de 1994, en la cual treinta y cuatro presidentes (excluida Cuba), acordaron iniciar negociaciones hasta concluir en el Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas" (*op. cit.*, pág. 63). Este plan se basaba en los cuatro ejes centrales que definirán la diplomacia estadounidense durante toda la década de los noventa: el fortalecimiento de las democracias del continente, la promoción de la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio, la erradicación de la pobreza y la discriminación y la garantía del desarrollo sostenible y el medio ambiente. Para un estudio más profundizado del proyecto ALCA por sectores y las críticas de los movimientos sociales, véase Suárez Montoya, Aurelio (2004). *Crítica al ALCA. La recolonización*, Bogotá, Ediciones Aurora, 232 p.

⁷¹ El Acuerdo de Cotonou, suscrito en la principal ciudad de Benín, es el acuerdo más reciente en materia de cooperación para el desarrollo entre quince miembros de la UE y 79 países del bloque ACP. El tratado se cimienta en los principios de igualdad de los beneficiarios, participación de la sociedad civil, diálogo y obligaciones mutuas y diferenciación de acuerdo al grado de desarrollo, necesidades y estrategias nacionales para los próximos años. Contempla, más allá de las medidas de la inserción de los países

y Pacífico). Ante tal medida, el Congreso de Estados Unidos aprobó el 04 de mayo de 2000 el proyecto de Ley HR 434⁷², remitido al presidente Clinton para su promulgación, efectuada el 18 de mayo, con el nombre de “Ley de Comercio y Desarrollo”, contentiva de la Ley de Crecimiento y Oportunidad para África (AGOA, en inglés) y de la Ley de Asociación Comercial Estados Unidos - Cuenca del Caribe (CBTPA, en inglés).

La CBTPA se diseña con la intención de equiparar los beneficios concedidos en el marco del TLCAN a los países del Caribe a través de la eliminación de las restricciones a la exención arancelaria entre el 01 de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2008, en aras de preparar a los beneficiarios a convertirse en parte del ALCA o de otro acuerdo de libre comercio similar entre Estados Unidos y los países beneficiarios de manera bilateral o multilateral. Entre sus principales cambios a los dos proyectos previos de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, la CBTPA modifica los requisitos de elegibilidad, al establecer como condicionantes para que un país gozara de los beneficios del proyecto la observancia de:

1. Su compromiso en cumplir las obligaciones estipuladas en el marco de la OMC, así como de participar activamente en las negociaciones para la terminación del ALCA.
2. El grado al cual el país brinda protección a los derechos de propiedad intelectual y las normas ADPIC.
3. El nivel de protección de los derechos de los trabajadores reconocidos internacionalmente, en especial: derecho de asociación, derecho de organizarse y negociar colectivamente, prohibición del trabajo forzado, edad mínima para el empleo de niños, seguridad social y salud ocupacional.
4. Cumplimiento del criterio de certificación antinarcóticos.
5. El grado de aplicabilidad de las normas de Convención Interamericana contra la Corrupción.
6. El nivel en el que el Estado contribuye a los esfuerzos en foros internacionales para desarrollar e implementar las reglas internacionales de transparencia en las compras gubernamentales.

En el tema de los productos susceptibles de comercio, la CBTPA se otorga acceso libre de aranceles y cuotas para las prendas de vestir confeccionadas en la región hechas con hilaza americana, permitiendo adicionalmente que ciertas operaciones de acabado se

beneficiarios al comercio mundial, medidas para luchar contra la impunidad, la corrupción y la promoción de la justicia criminal a través de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

⁷² “El texto del HR 434, votado y aprobado por ambas cámaras del Congreso, es el resultado del informe presentado por el comité de la conferencia para solventar el desacuerdo entre las dos cámaras del Congreso sobre las reformas del Senado al proyecto de ley HR 434 originalmente aprobado por la Cámara de Representantes... Los resultados de la votación del HR 434 fueron: (a) 309 votos a favor, de los cuales 183 fueron congresistas republicanos y 126 demócratas; (b) 110 votos en contra, de los cuales 30 fueron republicanos, 78 demócratas y 2 independientes; y (c) 16 congresistas se abstuvieron de votar, 9 republicanos y 7 demócratas” (Dypski, *op. cit.*, pág. 112).

realicen en la región y se equipara la situación arancelaria del atún enlatado, calzado y otros productos de cuero a la que disfruta México en virtud del TLCAN⁷³.

Dentro de las recientes iniciativas comerciales de Estados Unidos hacia la zona desplegadas de cara al próximo vencimiento de la vigencia de la CBTPA, destaca la entrada en vigor en el año 2007 del Tratado Centroamericano de Libre Comercio (CAFTA, por sus siglas en inglés), suscrito entre Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana⁷⁴. Bajo los términos del CAFTA, Estados Unidos no eliminará sus subsidios a los productos agrícolas, pero logró imponer una apertura del mercado para las compañías transnacionales, la privatización de la propiedad intelectual y las tecnologías, así como el desmantelamiento de las empresas estatales centroamericanas catalogadas de monopolios. Entre las críticas de los movimientos sociales, el CAFTA no se traduciría en un tratado comercial y de intercambio para América Central, sino más bien en un acuerdo que asegura que los derechos de los inversionistas estadounidenses estén garantizados por cláusulas específicas que significarán facilidades tributarias y el libre flujo del capital financiero.

Un balance abierto de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe

En el marco de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos, la región del Caribe desempeña un papel de vital importancia, como proveedora de materias primas y en tanto ruta comercial principal de acceso al comercio estadounidense de los bienes importados y exportados al mercado internacional. La identificación de este vínculo inexorable ha llevado al despliegue de una activa política exterior de primera categoría por parte de las diferentes administraciones gubernamentales de Washington, que apuntan a la garantía del autodenominado “Mediterráneo americano” a través de la puesta en marcha de mecanismos políticos y comerciales que permitan garantizar su control y dominio, así como la expansión de la influencia comercial.

No obstante, la presencia estadounidense en el Caribe, a pesar de haberse mantenido como una constante desde inicios del siglo pasado, ha oscilado de fundamentos. Inicialmente, dentro de un contexto de Guerra Fría, las motivaciones estadounidenses se centraron en la contención a la llamada “amenaza comunista” y en la

⁷³ El arancel aplicable a los productos mexicanos mencionados en marco del TLCAN es de 18.6%, en comparación con un arancel de 35% que tendría que pagar si proviene de la Cuenca del Caribe.

⁷⁴ Por su naturaleza, el CAFTA viene a constituirse como el decimoquinto acuerdo de libre comercio -y el quinto de su especie firmado con naciones latinoamericanas- que el gobierno de Estados Unidos se ha propuesto pactar en los últimos años en el plano global. Estos acuerdos se negocian con el propósito de avanzar en la liberalización del mercado como una “piedra angular” para sentar bases sólidas en el marco de las rondas de negociación de la OMC. Para más información sobre el CAFTA, se sugiere visitar el portal electrónico: www.bilaterals.org

repartición de zonas de influencia política, mediante el uso de la fuerza militar y la intervención directa o indirecta en los asuntos locales. De igual modo, los medios de ejercicio de esta influencia han variado en relación a su intensidad en los diferentes períodos gubernamentales de la Casa Blanca, constituyendo el mayor de los virajes la contraposición de la política cooperativa y focalizada en los derechos humanos practicada por el presidente Jimmy Carter durante los años setenta, respecto a la diplomacia de la fuerza implementada durante la administración reaganista.

La década de los años ochenta significa, en una reconstrucción histórica de las relaciones entre Estados Unidos y el Caribe, el diseño de una estrategia por parte de los decisores estadounidenses que se focaliza en la transnacionalización de las economías locales bajo la égida del libre comercio y el monetarismo, más allá de las tradicionales concepciones militares y de seguridad nacional prevalecientes en la diplomacia bilateral, a pesar de la intención del gobierno de Washington de recuperar el control hegemónico de la región del Caribe y de fortalecer las alianzas políticas con los gobiernos conservadores de los países caribeños.

Con la implementación de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe por parte del presidente Ronald Reagan en el año de 1984, logra institucionalizarse la presencia comercial estadounidense, mediante la puesta en la marcha de un ambicioso programa de intercambios y beneficios entre los mercados beneficiarios que intentaba contribuir al crecimiento económico y al desarrollo de los países caribeños, pero que de manera simultánea legitimaba el uso de la fuerza en la defensa de los intereses del capital privado estadounidense asentado en la zona, ante el convulsionado panorama político que los países de la Cuenca del Caribe experimentan durante la llamada “década perdida”. Como un balance general, es durante los años del reaganismo que logra construirse el arquetipo de la diplomacia comercial estadounidense que regirá durante las décadas posteriores de las relaciones no sólo con la zona del Caribe, sino también con el resto de América Latina.

Tras cerca de veinte años de la vigencia de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe puede identificarse que si bien los objetivos centrales del proyecto se han mantenido casi incólumes, el diseño original de la iniciativa ha experimentado algunos cambios, principalmente originados por la variación en el contexto político de la región y la tendencia general que apunta cada vez más a una mayor liberalización del comercio internacional. Así mismo, este mismo período de tiempo permite evidenciar que los objetivos reales del proyecto no se han alcanzado, dado el aumento de la dependencia y debilidad de los países caribeños respecto al mercado de Estados Unidos y el carácter economicista y asistencialista que ha caracterizado la ayuda multilateral desde la entrada en vigor del acuerdo, la cual obvia el tratamiento de otros temas de relevancia y necesaria urgencia en la agenda bilateral.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

- Alzugaray, Carlos (2004). "De Bush a Bush: balance y perspectivas de la política externa de los Estados Unidos hacia Cuba y el Gran Caribe", en José María Gómez (comp). *América Latina y el (des)orden global neoliberal: Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas*, Buenos Aires, FLACSO, pp. 201-244.
- Barbosa, Octavio (1984). "El Plan Reagan para el Caribe", en Oscar Arango (ed.): *América Central y el Caribe: contradicciones y perspectivas*, Bogotá, Publicaciones Fundemá, pp. 111-132.
- Barca, Alessandro (1983). "EE.UU. y la Cuenca del Caribe. Crónica de un fracaso anunciado", *Nueva Sociedad*, N° 64, Caracas, pp. 110-115.
- Bayona, Paola et al (2006). "La política exterior de los Estados Unidos de América hacia América Latina en el proceso de globalización: una etapa crucial", *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, vol. 3, N° 6, Barranquilla, pp. 2-37.
- Carreras, Charles (1997). "Los Estados Unidos y el MCCA a finales de los años 50". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 23, año 2, San José, pp.49-70.
- Carrero, Manuel (2007). "El ALCA: viejo instrumento de dominación imperialista", en *ALBA vs. ALCA*, Caracas, Colección En Foco, 301 p.
- De la Cova, Antonio (1997). "U.S.-Cuba Relations during the Reagan Administration", en Eric J. Schmertz et al. *President Reagan and the world*, Connecticut, Greenwood Press Westport.
- Dosal, Paúl (2002). "The Caribbean War: the United States in the Caribbean 1898-1998", *Revista Cercles*, N° 5, Florida, pp. 39-55.
- Dypski, Michael Cornell (2002). "The Caribbean Basin Initiative: an examination of structural dependency, good neighbor relations and American investment", *Journal of Transnational Law & Policy*, Vol. 12: 1 Fall, Florida, pp. 95-136.
- Gaztambide-Géigel, Antonio (2006). *Tan lejos de Dios... Ensayos sobre las relaciones del Caribe con Estados Unidos*, San Juan, Ediciones Callejón.
- ____ (2003). "La invención del Caribe a partir de 1898 (las definiciones del Caribe, revisitadas)", *Revista Tierra Firme*, año 21, volumen XXI, N° 82, Caracas.
- ____ (1996). "La invención del Caribe en el siglo XX: las definiciones del Caribe como problema histórico y metodológico", *Revista Mexicana del Caribe*, año 1, N° 1, Chetumal, pp. 75-96.
- Girvan, Norman (2000). "Reinterpretar al Caribe", *Revista Mexicana del Caribe*, México D.F, año 5, N° 7.
- Gitli, Eduardo y Randall Arce (2000). "¿Qué significa para la Cuenca del Caribe la ampliación de preferencias comerciales de EE.UU.?", *Capítulos del SELA*, N° 59, San José.
- Grant, Cedric (2000). "U.S.-Caribbean Relations", *Foreign Policy in Focus*, vol. 5, N° 19, Albuquerque, pp. 14-17.

Grugel, Jean (s/f). *Politics and Development in the Caribbean Basin: Central America and the Caribbean in the New World Order*, Indianapolis, Indiana University Press.

Heller, Claude (1973). "Las relaciones militares entre Estados Unidos y América Latina: un intento de evaluación", *Nueva Sociedad*, N° 27, Caracas, pp. 17-31.

Hillcoat, Guillermo y Carlos Quenan (1987). "La iniciativa para la Cuenca del Caribe: antecedentes y perspectivas" en Andrés Serbín (comp), *Venezuela y las relaciones internacionales en la Cuenca del Caribe*, Caracas, Instituto Venezolano de Investigaciones Sociales (ILDIS), pp. 62-79.

Hübener, Karl-Ludolf (1980). "¿Guerra Fría en el Caribe?", *Nueva Sociedad*, N° 48, Caracas, pp. 34-44.

Insulza, José Miguel (1989). "EE.UU.: ¿Qué esperar de Bush en América Latina?", *Nueva Sociedad*, N° 99; Caracas, pp. 6-12.

Lewis, David E. (1989). "La otra espada de EE.UU. La iniciativa de la Cuenca del Caribe", *Nueva Sociedad*, N° 101, Caracas, pp. 55-63.

_____ (1988). "República asociada y/en libertad: el futuro de Puerto Rico", *Nueva Sociedad*, N° 93, Caracas, pp. 19-28.

Lewis, Vaughan A. (1989). "Los EE.UU. y el Caribe: la potencia dominante y los nuevos Estados", *Nueva Sociedad*, N° 56-57, Caracas, pp. 7-18.

Lowenthal, Abraham F. (2006). "From Regional Hegemony to Complex Bilateral Relations: the United States and Latin America in the Early 21st Century", *Nueva Sociedad*, N° 206, Caracas.

Manley, Michael (1982). "La importancia estratégica de la Cuenca del Caribe en términos políticos y económicos", *Nueva Sociedad*, N° 63, Caracas, pp. 5-19.

Pantojas, Emilio (2006). "El Caribe y la nueva Pax Americana", *Pensamiento Propio*, año 11, N° 24, Caracas, pp. 135-151.

Pastor, Robert (1985). *A Whirlpool: US foreign policy toward Latin America*, México D.F., Siglo Veintiuno.

Poitras, Guy (1988). "Un post-mortem prematuro. La Doctrina Reagan y América Latina", *Nueva Sociedad*, N° 98, Caracas, pp. 60-71.

Pregelj, Vladimir N. (2005). "Caribbean Basin Interim Trade Program: CBI/NAFTA Parity", *The Library of Congress*, Washington D.C., Congressional Research Service.

Ramos, Marisa (1991). "América Latina y la política exterior de Estados Unidos", *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, N° 74, Madrid, pp. 639-644.

Salisbury, Richard (1981). "Good Neighbors? The United States and Latin America in the Twentieth Century", en: Gerald K. Haines y J. Samuel Walker (ed.), *American Foreign Relations: A Historiographical Review*, Westport, Contributions in American History, N° 90.

Sánchez, Rubén (2003). "Seguridad democrática y desarrollo en el Caribe", *Revista Investigación y Desarrollo*, vol. 11, N° 2, Barranquilla, pp. 284-299.

- Saxe-Fernández, John (1993). "América Latina, Estados Unidos ¿Hacia una nueva era?", *Nueva Sociedad*, N° 125, Caracas.
- Serbin, Andrés (1994). "¿Una reconfiguración de la Cuenca del Caribe?", *Nueva Sociedad*, N° 133, Caracas, pp. 19-25.
- _____ (1989). "El mito de la retirada europea del Caribe no-hispánico", *Nueva Sociedad*, N° 99, Caracas, pp. 24-31.
- _____ (1982). "Las experiencias recientes del socialismo caribeño", *Nueva Sociedad*, N° 63, Caracas, pp. 95-102.
- Sohr, Raúl (1982). "La política exterior de Reagan", *Nueva Sociedad*, N° 63, Caracas, pp. 87-93.
- Sullivan, Mark (2005). "Caribbean region: issues in the U.S. relations", *The Library of Congress*, Washington D.C., Congressional Research Service.
- Torres-Rivas, Edelberto (1996). "Para entender el Caribe", *Perfiles Latinoamericanos*, volumen 5, N° 8, México D.F., pp. 9-28.
- United States International Trade Commission (2007). *The Impact of the Caribbean Basin Economic Recovery Act*, Washington D.C., Eighteenth Report 2005-2006, Publication 3954.
- _____ (2005). *The Impact of the Caribbean Basin Economic Recovery Act*, Washington D.C., Seventeenth Report 2003-2004, Publication 3804.
- Uvalle-B., Ricardo (1983). "La descentralización administrativa en el gobierno de Reagan", *Nueva Sociedad*, N° 69, Caracas, pp. 47-57.